

## *Archivo del General Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo XIX*

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Historia/Elede

1955

320 + [XLVIII] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz19.html>



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Le deseo felicidades saludándolo afectuosamente y repitiéndome como siempre su subordinado y amigo que lo quiere mucho.

*Alejandro Casarín*

R Marzo 31. Que he leído con mucho interés su extensa y laboriosa carta de 3 del corriente; que ví por ella con gusto que no pierde tiempo y que, al emplearlo lo hace dedicándose a estudios provechosos, para formar con ellos un concepto verdadero de la situación política y administrativa de los Estados que recorre, examinando el carácter de sus habitantes, sus tendencias, aspiraciones y grado de civilización y moralidad.



Oaxaca, marzo 4 de 1877

Mi muy estimado señor:

Molesto a usted con distraerlo de sus importantes negocios sólo porque me es muy necesario hacerle una aclaración y es la siguiente: En el periódico titulado *El Demócrata* y otro *El Elector* dicen que la jefatura de Hacienda que es a mi cargo no les ha querido dar viáticos a los diputados al Congreso de la Unión. Como ésto es una solemne mentira, pues lo puedo justificar con los mismos diputados que se me han presentado y que han recibido sus viáticos inmediatamente, y éstos son los señores general Ballesteros, licenciado Santos Unda, M. Bustamante, Félix Romero, Manuel Ortega, Mariano Jiménez y Jacobo Cortés, que son los menos que se han presentado hasta la fecha a esta jefatura; por lo que usted verá que dichos periódicos no tienen más objeto que el calumniarme y como dichos periódicos son escritos por Rodolfo Sandoval, subvencionado por las rentas del Estado, trata este señor un comercio con el gobierno malinformarme únicamente porque sé cumplir con mi deber y no dejo que se sigan robando las rentas de la Federación; ésto es todo el motivo que tienen los escritores o, más bien dicho, el escritor Sandoval.

Suplico a usted en virtud de lo expuesto se sirva suspender su juicio entre tanto usted habla con los señores diputados que he mencionado y que ya marchan para esa capital. Pregúnteles usted si los hice esperar un solo momento, después de haberme presentado sus recibos.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Disimule las molestias de su afmo. amigo, Q. B. S. M.

*M. Gómez*



Correspondencia particular del Gobernador del Estado

De Oaxaca a México, marzo 4 de 1877.

Mi fino compadre y amigo:

Me es grato contestar la apreciable carta de usted, de 22 del pasado, manifestándole que a mí también me ha causado y me causa honda pena ver que sin motivo alguno, las personas que usted sabe, bien lejos de ayudarme en la dirección de la cosa pública, se hayan constituido en posicionistas gratuitos del gobierno local, y tanto más me duele eso cuanto que se está palpando que por hacerme la guerra no se fijan en que ciertos hechos redundan en perjuicio notable de la administración de usted.

Entre otros me conformo con citar uno.

Al expedirse la convocatoria para diputados al Congreso de la Unión dirigieron primero sus trabajos para que en el mayor número posible de distritos electorales no hubiera elección. No pudiendo conseguir esto trabajaron por sacar a personas distintas de las recomendadas por el círculo, y como este esfuerzo les salió también vano tratan de que a los diputados electos, con muy raras excepciones, se les reprueben sus credenciales, con pretexto más o menos frívolos.

No comprenden o, mejor dicho, no quieren comprender que es de vital importancia para la causa que el Congreso se instale cuanto antes, y por eso ponen obstáculos para que la diputación de Oaxaca vaya completa.

Agradezco a usted mucho que tenga tan vivo interés porque esas diferencias cesen, pues con ello podremos marchar con pasos firmes y fuertes por la unión.

El amigo Benítez luego que llegó escribió a multitud de personas, cartas más o menos iguales a la que original le acompaño a usted.

La lectura sola de ese documento, sin otro antecedente, bastaría para que cualquier, medianamente versado en política, comprendiera el espíritu que anima a ese señor y que tanto él como los que se llaman





INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

*exclusivistas* — *Porfiristas* o *netos porfiristas*, no hacen otra cosa sino procurar por *fas* o *nefas* la discordia y la división. Todavía más; el tío Carranza, en dos periódicos que redacta titulados “El Azote” y “El Eco de Oaxaca”, amén de ocuparse de sólo personalidades, pretende establecer odio entre los oaxaqueños y los serranos, cuando estos dos pueblos desde el principio de la revolución se han dado un abrazo fraternal y olvidado ligeras sencillas anteriores que por completo han desaparecido.

En todo lo que pueda y esté de mi parte voy a obsequiar la recomendación que me hace usted, relativa a evitar los pleitos por la prensa. Si ellos siguen desbordándose en sus escritos no los imitaremos, tomando la revancha. Puede usted estar seguro de eso.

Como dije a usted en mi telegrama de hoy, las elecciones de gobernador y primarias para otros funcionarios se verificaron en esta capital en el mejor orden, cosa por la que debemos congratularnos, y con justicia.

Sin más por ahora, quedo de usted como siempre su afmo. compadre y amigo que lo quiere.

*Francisco Meijueiro*

Recuerdo con gusto las tardes que pasábamos en la fundición.

Con las piezas que usted tuvo la bondad de mandarnos y las dos que hicimos en ésta tiramos al blanco y hacemos ejercicio con frecuencia, y hemos tenido ocasión de observar que el mejor parque de artillería es el que tiene un cartucho metálico dentro de un tubo.

R. Marzo 9.

Me he impuesto con detenimiento de su carta de usted y de los documentos que a ella me acompaña. Por ellos veo las dificultades graves que se oponen a la marcha de la administración y los obstáculos que tiene que remover el gobierno.

Creo que a la hora de ésta, con las instrucciones que envíe y cuya realización estará ya próxima, habrá mejorado la situación.

Mucho me alegro de que las elecciones hayan tenido lugar, sin que el orden público se perturbara.

Yo también recuerdo con gusto las tardes que nos pasábamos en la fundición.





## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Guadalajara, Marzo 4 de 1877.

Muy estimado general:

Según indiqué a usted a su separación de esta capital, tengo la imprescindible necesidad de pasar a esa ciudad y a la de Puebla, para arreglar asuntos que me interesan demasiado. Hoy he recibido orden para alistar mi marcha con el 8º cuerpo de la brigada de mi mando, para el 13 de este mes, a fin de custodiar la conducta de platas que sale de aquí con esa fecha, hasta Guanajuato. Si usted tuviera a bien ordenar que en vez de un solo cuerpo marchara toda la brigada y fuera de escolta hasta esa capital, sería un beneficio para la fuerza que se halla mal por varios motivos: 1º por el contagio del tifo que se ha desarrollado en esta ciudad, y 2º por estar ya casi desnuda, pues el vestido de lienzo que tiene se está concluyendo, y no es posible hacer otro en razón de que se le ministra haber económico y no hay lugar a retención de ningún género.

Si es posible, señor, lo que manifiesto a usted, le agradecería infinito diera por telégrafo sus respetables órdenes, seguro de que tanto a mí como a la fuerza, por las razones que llevo expuestas, nos haría un beneficio inolvidable. Debido a los ofrecimientos que bondadosamente me hizo al manifestarle la necesidad de tener que estar por esos rumbos, y el deseo vehemente de servir cerca de usted, me hace referirme a mi individuo; de lo contrario me abstendría de ello. Si absolutamente no es conveniente que la brigada marche hasta esa capital, como manifiesto a usted, y que sólo vaya a Guanajuato un cuerpo para volver en seguida como está dada la orden, le agradecería a usted infinito me concediera seguir de otro punto para esa ciudad, ya con el mando de la escolta que revele al 8º cuerpo, ya sin ese carácter pues, como he tenido el honor de indicarle, me es absolutamente preciso ir para el arreglo de negocios particulares que me interesan muchísimo; en ese caso, señor, mayor sería mi agradecimiento si usted tuviera la bondad de ordenármelo así por el telégrafo. Mi buen amigo el Sr. Lic. D. Leónidas Torres, portador de la presente, lleva encargo de hablar a usted sobre los asuntos a que me refiero.

Entretanto tengo el honor de recibir sus respetables órdenes me repito de usted, su leal subordinado y afmo. S. S. Q. B. S. M.

*Fernando Salcedo*



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Veracruz, marzo 4 de 1877

Querido hermano:

Refiriéndome a lo que me manifiestas en tu grata fecha 28 del que finalizó te diré que, con relación a lo que expresa el coronel Manzo en el telegrama que te dirigió desde Orizaba el mismo día, sólo existe una causa que está bien conocida.

El general Juan Argüelles de quien es partidario neto Manzo, unidos ambos a los reaccionarios de dicha ciudad que, como sabes, abundan en ese lugar, y apoyados por los contrarios que han llegado allí pertenecientes al partido de la pasada administración hacen, de cuantas maneras les es posible, una guerra innoble a las autoridades del Estado haciéndola particularmente al jefe político de aquel cantón, don Manuel García Rojano, uno de los pocos liberales amigos que tenemos allí, de nuestra confianza.

A pesar de ésto, y por la gravedad del caso, dirigí un telegrama al expresado García Rojano pidiéndole informes, y su contestación la verás en el mensaje que te acompaño.

De lo expuesto deducirás la falsedad del informe que te dió el citado Manzo, a quien desearía quitar del Estado de una manera política, no porque crea que pueda hacer algo sino para ver si se aquietan aquellos mochos malditos, que me quitan el tiempo que necesito para trabajar en algo que sea de provecho.

Dime si podrías emplearlo por allá dándole una pequeña partida de rurales, por ejemplo, para que sacándolo fuera de su centro y círculo sea más nulo de lo que en realidad es, proposición igual que le hice al general Méndez cuando mandé a Manzo de Orizaba a la capital. Luis Santaella te saluda.

Quedo como siempre tu amigo y hermano que te quiere.

*Luis Mier y Terán*

R. Marzo 7. Enterado; que no me es posible por ahora traerme a Manzo pues me sobran jefes de rurales, que no encuentro en qué colocarlos.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

De Acatlán a México, marzo 4 de 1877

Muy querido general:

Hasta hoy no se han terminado las elecciones y han estado muy reñidas por la libertad del sufragio, pues las de municipio han sido de lo más fuerte y yo ya no me avengo, porque me mantengo neutral; pero en varios pueblos como lo son Petlalcingo, Piaxtla y San Pedro ha habido hasta balazos, y he tenido que ir a restablecer el orden y las elecciones se anularon. Espero hoy órdenes del gobernador para que si se hacen de nuevo señale día; y si no, que resuelva en vista de los informes que le mando, tomados en los mismos pueblos.

Deseo que ya no tenga usted tantos guerrosos que lo molesten y que tanto Delfinita como usted se hallen bien, y mande lo que guste a su atento subordinado que lo aprecia.

*F. Roldán*

R. Marzo 8. Que por el contenido de su carta se infiere que es el prefecto de Acatlán; que si tal sucede aplaudo su conducta neutral y le encargo que siempre observe esa conducta, pues es la que deben tener las autoridades cuando el pueblo ejercita el derecho de elección.



Veracruz, marzo 4 de 1877

Querido hermano:

En mi poder tus tres del 28 y una del 2, paso a contestarlas. Quedo enterado de lo referente a la recomendación de Marcelo León. Como lo indicas, se remitirán de oficio las copias que te mandé sobre disposiciones para el despacho de la aduana marítima. Ya ha remitido al ministerio de la Guerra lo relativo a presupuesto de vapores, con la misma fecha que te escribí sobre el asunto.

El teniente Vidal Pacheco pertenecía al 4º, que mandó el señor Quiñones. Este cuerpo nos hizo una guerra cruda en toda la época de la insurrección. Al refundir todos los piquetes en tres cuerpos 2º, 3º y 4º, que denominé "Libres de Oaxaca", para que no conociéndose mutuamente, por haberles cambiado hasta uniformes y chacós, no supieran unos y otros soldados si eran de la administración pasada o nues-



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

tros, llamé a Pacheco y, no obstante habernos combatido hasta última hora, le dí el mando de una compañía del 3º, que manda Rosalio Martínez, habiéndole extendido su despacho de capitán. Estos elementos que eran de Lerdo y después de Iglesias, les mudé la figura y con ellos pude hacer frente a una situación muy difícil en que estuve todo el mes de diciembre. El modo de corresponder de Pacheco fué decir que sólo esperaba el despacho para irse con Iglesias. Dicho esto por su misma fuerza, lo despaché a ésa. En consecuencia, mira lo que haces con él, mándalo a otra parte porque aquí no lo quiero. Desde que lo mandé oficialmente dí conocimiento al ministro de la Guerra. Vuelvo a repetirte lo de Camacho. Necesito empleados muy honrados en Veracruz, si quieres que la aduana tenga entradas de consideración, las que en justicia debe tener. Mira, hermano, que es muy tentador que a un cristiano le ofrezcan en los despachos 50 ó 60 mil pesos, como lo acostumbran aquí.

Tu hermano que te quiere.

*Luis Mier y Terán*

R. Marzo 7. Contesto a tu apreciable de 4 del corriente, en que me manifiestas la conducta que observó por allá Vidal Pacheco; quedo enterado de ella y a pesar de eso creo que debes mandarlo poner en libertad, pues no encuentro, sin embargo de lo que me dices, un motivo del todo justificado para que permanezca detenido. Ha ocurrido a mí, pidiendo su libertad.

Te adjunto esa carta de mi socio Lara, vela y haz lo que quieras en favor del recomendado.



Toluca, marzo 4 de 1877

Querido compadre:

Hoy pasé a usted un parte avisándole el susto que recibí ayer con los ladrones y sin encontrar ni una sola persona; que a no ser por el coronel Francisco García, que lo encontré en el camino y nos acompañó con su mozo, tal vez hubiera sido peor la pena para mí.

Compadre, usted me tiene que dispensar tanto como lo molesto. Mis hijos se han quedado en el colegio del señor Baz, y aunque este señor los trata muy bien, yo se los recomiendo a usted. Soy madre y esto



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

me obliga a molestarlo; no tendré un día de gusto lejos de ellos, y tan difícil camino para verlos pronto en caso de una desgracia, a usted sólo puedo confiar este cuidado por la seguridad que tengo de que a ellos, como a nosotros, nos dispensa un verdadero cariño.

Mis finos recuerdos a Delfina y Nicolasa y muchos cariños a los chiquitos, y para usted, como siempre, el cariño de su comadre que lo quiere.

*Laura M. de González*

R. Marzo 8. Enterado. Que siente mucho el susto que sufrió por los ladrones y que obsequiará gustoso su recomendación respecto a los chicos. Su familia agradece y corresponde afectuosa sus memorias.



Telegrama de Puebla a México, el 4 de marzo de 1877.

El señor general Santibáñez llegó ayer a las dos de la tarde. La elección hasta ahora, que son las diez de la mañana se verifica con tranquilidad.

*Carlos Pacheco*



Telegrama del Potosí a México, el 4 de marzo de 1877.

Queda transmitido el telegrama de usted para general Naranjo. La línea telegráfica está tan mal servida que el que trasmite a usted este jefe, antes me llegó por extraordinario. Hoy llega a esta ciudad general Treviño y veremos cómo se comunica con más violencia su telegrama.

*Diez Gutiérrez*



Telegrama de Mazatlán a México el 4 de marzo de 1877.

La paz del Estado se conserva inalterable. Consecuente instrucciones general Tolentino se ha publicado convocatoria. Pueblo en el mejor sentido.

*V. Mariscal*





## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Tuxtla, Marzo 4 de 1877.

Respetable señor de mi aprecio:

Por primera vez tengo la honra de tomar la pluma para dirigirle mis humildes letras, lo cual hago lleno de satisfacción y respeto, felicitándolo por el glorioso triunfo que obtuvieron sus esfuerzos en toda la república.

Creo, general, como uno de tantos que empuña las armas en defensa del plan proclamado en Tuxtepec me atrevo a dirigirme a usted para ponerlo al tanto de los sucesos ocurridos en este desgraciado Estado.

En el mes de agosto empuñaremos las armas para tirar al gobierno del señor Borda y el señor Grajales, recibido gente, y unido con el tirano gobierno del señor Borda nos persiguió en esa época; los dos referidos señores armaron a las fuerzas de Juchitán y de allí vino la derrota de Buenos Aires.

Después de estos sucesos, comisionados por nuestro jefe don Benigno Cartas, ingresamos de nuevo a nuestro Estado y entonces se pronunció el Sr. Grajales, ésto ya fué a fines del mes de diciembre, época en que nuestro digno jefe don Sebastián Escobar marchaba sobre la capital de nuestro Estado, viendo que el partido bordista y grajalista se querían hacer de la situación por medio de las chicanas que tienen acostumbradas, nosotros que habíamos visto el nombramiento que había usted tenido a bien mandar al coronel Cartas, con el nombre en blanco, acudimos a este recurso, manifestándole al coronel Escobar que ocurriera a él, para que así quedara triunfando el gran Partido Liberal, no nuestros enemigos; de esta manera el Sr. Escobar ocupó el gobierno de este Estado donde hasta hoy se disfruta de la más completa tranquilidad.

No es difícil que si usted no dicta sus medidas se vuelva a trastornar el Estado, porque corren los rumores que el Sr. presidente interino le mandó el despacho de gobernador y comandante militar al Sr. Grajales y con dicho gobierno tendremos que quedar, todos los que hemos padecido por la causa, peor que con el gobierno de Domínguez.

En tal virtud suplico a usted haga todo lo posible para evitar la anarquía en estos pueblos que han sufrido tanto por el bien general.

Sin más soy de usted su subordinado y S. S.

*Pomposo Castellanos*





## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Telegrama de Veracruz a Oaxaca el 4 de marzo de 1877

Estimado compadre y amigo.—Elecciones de gobernador y electores terminaron acá sin novedad particular; si hubo trabajos de oposición, apenas fueron perceptibles.—Mañana comienzan a salir para esa diputados.

*F. Meijueiro*

R. Quedo enterado de que las elecciones se han verificado con entera tranquilidad y de acuerdo las diversas fracciones del partido liberal, por lo que felicito a usted y al Estado.



Telegrama de Potosí a México el 4 de marzo de 1877

Desesperado por la falta de comunicaciones con usted resolví yo ir a San Luis para tener el honor de hablar con usted facilmente por telégrafo, o como se sirva usted disponerlo.

General Naranjo quedó en Durango al frente de la división. Al llegar a San Luis lo participaré a usted y esperaré ahí sus respetables órdenes.

*F. Treviño*

R. Que luego que llegue a San Luis avise para hablarle por telégrafo.



Telegrama de Potosí a México el 4 de marzo de 1877

Don Juan E. Guerra acusado de asesinato perpetrado en la persona del coronel Tomás Cantú, aprehendido en esta ciudad y remitido a Monterrey en virtud de requisitoria del C. Fiscal Militar de Nuevo León.

*F. Naranjo*

R. Que encarga la mayor integridad y estricta justicia al juzgar, procurando no dar lugar a reproches políticos en el juicio de Guerra.





ANTIGUO PANORAMA DE GUANAJUATO.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

De Guadalajara a México, marzo 4 de 1877

Mi apreciable señor mío y a quien más estimo:

Aunque sé bien le robo un tiempo importante a otras atenciones, retardar más en dirigirle por medio de ésta, como lo hago, mis felicitaciones porque el país todo y más este Estado ha dádole con toda espontaneidad sus votos para presidente constitucional para el próximo cuatrenio, sería ya vituperable en mí, cuando tanto debo a usted, y estoy ufano de haber sido y ser uno de sus más adictos partidarios. Dígnese pues acoger mis plácemes y no dudar de mi sinceridad.

También es oportuno manifestarle que cumpliendo con gusto el honoroso poder de usted, he concurrido anoche al acto de examen y recepción de niña Torres, su ahijada, acto que estuvo muy lucido, desempeñado muy bien por la sustentante y por lo mismo, aprobado por unanimidad por la junta respectiva. La niña recibirá su diploma de preceptorado primer orden, al cumplir la edad que para ello se requiere. Acompaño una de las tarjetas de invitación.

Lo que sigue resérvelo usted para imponerse de ello cuando sus ocupaciones se lo permitan.

En el caso, entre otros, que el beatito, (sic) recomendado de nuestro don Irineo Paz para oficial, 3º, de esta jefatura, que fué nombrado, se estuvo pensando varios días, o consultando con algún fraile, si protestaba o no, y al fin tomó el partido de no volver a la oficina desde el 28 de enero. Maldito de lo que me servía el hombre, como los demás recomendados y nombrados, a excepción de Córdova, hoy diputado; así es que sin pretender gravar al erario con más que lo que asigna la planta, tuve imperiosa necesidad de tener un sustituto y pago algo más por mí. Debido a esto, por los muchos conocimientos que el sustituto tiene del mecanismo de esa oficina, con mi buena voluntad para trabajar y unos diez y más horas diarias de quehacer, tengo la satisfacción de que he marchado en regla. Lo mismo me pasa con el ramo del Timbre, sección de complicados requisitos y contabilidad, más que la jefatura, y por lo mismo debí dejar colocando al frente al honradísimo don Teófilo Echeverría, persona que tanto ha sufrido por ser de los nuestros, y a un escribiente verdadero en el ramo, de los que hablé a usted oficialmente haberle hecho.

El ramo de guerra que estaba muy lejos de mi conocimiento, he visto que también en paz es peligroso, no más que entonces su punto



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

de mira son las oficinas pagadoras y, no tomando en cuenta la responsabilidad del que las sirve no pierden oportunidad para sacar las pesetas para soldados enfermos y caballos que no hay; así es que si no sustituyo a mi frailecito con quien conocía lo que pasa, no sé a donde me hubiera llevado.

El recomendado de nuestro don Fermín Riestra, para oficial 2º, caballero de buena voluntad pero tan tonto como yo, e incapaz, por lo mismo, para el desempeño de su encargo; así es, en verdad, y con solo el sustituto del oficial 3º, que lo ha sido don Pedro Magallanes y Córdova es todo lo que me sirve en la jefatura.

Pero hoy sucede que Córdova, por acuerdo unánime de nuestros amigos, le obligan a marchar mañana a esa capital, de padre de la Patria, y me tiene usted reducido al provincial y al lego, como suele decirse. Magallanes que desde mañana de oficial 3º que desempeñaba, pasa a 1º, vacando otra vez aquella palza (nombrados sólo por mí, se entiende).

El ministerio nada ha resuelto sobre los empleados del Timbre de que usted tiene conocimiento, ni sobre el oficial 3º, y sobre ésto recomiendo sea nombrado el C. Benigno Rico, que bien conoce el ramo de guerra.

Mi exposición quiero me sirva para que usted vea; me es muy necesario que se digne acordarse de mí, y el gran favor de que sean nombrados oficial 1º el C. Pedro Magallanes que sustituye al diputado Córdova, oficial 3º el C. Benigno Rico y para el Timbre los propuestos antes, y que lo sirven, Echeverría y Bange, pues a Puebla y Veracruz, para tal ramo señalan dos y no son Estados tan extensos ni población como Jalisco.

No debo molestarle más y concluyo repitiéndome muy atento y seguro servidor Q. B. S. M.

*Agustín Padilla*

---

C. de U., marzo 4 de 1877  
Santa Teresa No. 13.

Mi apreciable y fino amigo:

La carta de usted fecha 20 del pasado, me ha llenado de orgullo y satisfacción, porque veo que son apreciados por mis amigos mis es-



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

fuerzos constantes para que en mi vida política no haya hasta ahora una sola ocasión que pudiera indicar que por aspiraciones personales sacrificaba de alguna manera el bien de mi Patria.

Con placer he recibido también el recado que el compañero Vallarta se ha dignado darme de parte de usted, manifestándome que sus muchas atenciones, y no la falta de voluntad, le han impedido fijarme el día en que podría darme una audiencia, pero que no me consideraría usted como importuno si insistía en verlo, buscando una oportunidad para ello, lo que haré, supuesta la franquicia que se dignó usted concederme de que los ayudantes no me impidieran el paso hasta llegar cerca de usted.

Como amigo sincero y leal quisiera tener la franquicia de poder, sin temor de ofenderlo, escribir a usted algunas veces manifestándole con entera franqueza cuando algunos de los actos del gobierno son mal recibidos por el público, y cuáles son sus aspiraciones más exigentes, pues, generalmente, los hombres que están en el poder no pueden apreciar debidamente la opinión pública porque el círculo que los rodea teme indicarles algo por temor de desagradarlos; y la prensa de oposición se considera apasionada y que habla y exagera los hechos por espíritu de hostilidad, lo que hace que el gobernante no pueda ver claro ni saber a punto fijo la verdad, lo que nunca está por demás porque, o se corrige el mal, si así conviene, o se afronta una situación con conocimientos de causa.

Por ahora me atrevo a indicar muy someramente mi modo de ver la situación del país.

Sin ocultárseme, ni negar, que la marcha política de un gobierno influye siempre en aumentar o disminuir el malestar de un pueblo y el disgusto general, que en la actualidad, la cuestión de México no es meramente política y administrativa sino, más bien, es una cuestión social.

Por acertadas que fueran las medidas políticas que el gobierno dicte, éstas no podrán absolutamente ser suficientes ni eficaces para operar un cambio sensible que unifique el malestar social que oprime a México y que lo tiene en una constante conmoción. Porque aun suponiendo, lo que no es posible sin una gran revolución en todos los pueblos, que las garantías individuales fueran un hecho inquebrantable, que el libre sufragio fuera una verdad palmaria, que la constitución de 57 tuviera una observancia ineludible, quedarían en pié, sin alterarse en nada, las



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

causas que motivan el malestar de todas las clases que forman nuestra sociedad.

El ciudadano, y el pueblo en general, tranquilo y pacífico en su hogar, sin tener ningún género de hostilidades de sus autoridades y mandatarios se encontraría, sin embargo, con que esa tranquilidad no le proporcionaba un trabajo lucrativo, suficiente para sufragar los gastos de la subsistencia y exigencias de familia; y sus jornales en el campo tendrían que disminuir en vez de aumentar, porque mientras más se aumentara el cultivo de las tierras, menos consumo podrían tener sus producciones, porque en todas partes del país hay una superabundancia de frutos respecto a su consumo y que, por consiguiente, no podrían pasarlos de un pueblo a otro para buscar su realización. El comercio y el tráfico paralizados por la misma causa; las manufacturas de los artesanos e industriales sin demanda de ningún género, y sobrándoles tiempo para fabricar, pero abandonando el trabajo por no encontrar realización de sus artefactos. De todo esto resulta necesariamente que a pesar de las garantías políticas y de la tranquilidad doméstica, estén siempre inquietos y agitados; que los precipite a pretender que el gobierno los mantenga y satisfaga sus necesidades, sin atender a que el gobierno tiene que sacrificarlos primero a todos para mantener a algunos, y en su decepción, están siempre dispuestos a todo movimiento que los lleve a buscar algo desconocido, lanzarse a las revoluciones para vivir de alguna manera, o perecer en ellas.

Supuestas estas apreciaciones, que por parecerme demasiado palmarias y conocidas por todos no hago más que indicarlas, y que usted calificará en su verdadero punto de vista ¿Qué puede hacer la política para destruirlas? Nada. Si las medidas políticas que se dicten son buenas, dejarán el malestar en pie; si son malas, reagravarán la situación y precipitarán al país.

El gobierno, políticamente obrando, no podría hacer más que disminuir las contribuciones; esto perjudicaría al gobierno porque no podría atender a los gastos de administración, ni atender debidamente a la seguridad de los campos y caminos, ni a la paz pública; y no daría resultados prácticos porque un 10% que disminuyeran los impuestos no sería suficiente para cubrir las necesidades del que se encuentra sin trabajo las tres cuartas partes del año. Proporcionar el gobierno trabajo a algunos, a costa de las arcas públicas, sería un doble mal porque tendría que sacrificar a todos, y las producciones y artefactos de los



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

pocos protegidos no tendrían expendio y el mal se reagraría. ¿Erogar grandes gastos para establecer planteles en que se aumente el número de artesanos, cuando los que hay no pueden subsistir por falta de trabajo? Sería aumentar la miseria de ellos mismos.

Que en nuestro país la mayor parte de los terrenos están incultos, es un hecho; que la masa común del pueblo carece de los medios necesarios para subsistir, por falta de trabajo, es otro hecho; y en vista de estos dos hechos palpables y manifiestos, frecuentemente oímos a los que entre nosotros se dicen grandes pensadores, que exclaman con énfasis: que México carece de brazos para cultivar sus terrenos, a la vez que claman, al ver al pueblo abyecto desnudo y sin pan: el pueblo necesita trabajo. Esta bárbara contradicción la asientan como un axioma, sin cuidarse en reflexionar que si al pueblo le falta trabajo le están sobrando brazos que no tiene en qué emplearlos.

Lo cierto, en mi concepto, es que los terrenos y el pueblo son dos fuerzas paralizadas a quienes está matando la inacción, porque falta una fuerza motriz que las impulse, que las alimente y les dé vida. Esta fuerza motriz es el consumo, la realización de las producciones que venga a recompensar el trabajo para que éste no sea inútil y estéril.

Este consumo no puede buscarse más que en los mercados europeos, y el gobierno no puede tocar otros medios eficaces que el establecimiento de ferrocarriles baratos que tengan por base principal un flete de un peso por carga, en cada trayecto de cien leguas; el establecimiento de bancos de avío y el quitar las trabas al comercio interior del país suprimiendo las alcabalas interiores y sustituyéndolas con otro impuesto.

Ferrocarriles.—El establecimiento de estas vías en todo el país es una cuestión dilatada, insuficiente para salvar la crisis del momento, y el gobierno no podría emprenderlas mientras no se presenten compañías empresarias que las establezcan bajo condiciones convenientes; pero creo que puede promoverse desde luego un arreglo con la compañía del ferrocarril de Veracruz para que ésta establezca un flete de un peso por carga de 16 arrobas, de aquí a Veracruz; y para poderla obligar el gobierno, según los datos que debe tener, puede garantizar a dicha compañía, por espacio de cinco años por lo menos, completarle la diferencia que le resulte entre los productos actuales de los efectos que van de bajada y los que resulten después por esta baja en las tarifas; y en caso de que no resulte diferencia, que aumenten los productos porque haya mayor movimiento de carga, dejar a beneficio de la empresa



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ese aumento de productos. La empresa, en este caso, va a asegurar sus productos actuales con la perspectiva de ganar, sin exponerse a pérdidas, y la nación hace un ensayo práctico de si es posible la exportación de sus producciones; y las cantidades que el erario tenga, tal vez, que sufragar, quedarán acaso compensadas con los derechos que causen los efectos que traigan en cambio los exportadores, porque éstos necesariamente tienen que traer esos efectos, pues no han de ir a regalar sus mercancías.

La exportación, según los cálculos, tiene que ser supuesta las tarifas, de un peso por carga, porque el precio ínfimo a que aquí se pueden dar nuestras producciones, comparado con el precio medio que los mismos artículos tienen en los mercados europeos, sufragan los gastos y el flete indicado.

El gobierno puede hacer otro arreglo bajo las mismas bases con la compañía del ferrocarril de Cuautitlán para que lo prolongue, desde luego, siquiera hasta Querétaro que es la llave del interior, y en donde las producciones del campo tienen un verdadero precio medio, respecto a los precios diferentes que existen en los diversos puntos del país. Este arreglo puede verificarse aunque concedan a la compañía mayores concesiones de las que tiene actualmente.

La base de este negocio puede ser la de que por donde está trazado el camino costará \$ 10,000 por kilómetro, o \$ 41,000 por legua; y el trayecto es de 45 leguas, partiendo de Cuautitlán, a Querétaro; no habiendo en todo este trayecto, más que un puente, no de mucha importancia y un tramo de tres leguas en que aumentará el costo de un poco más de \$ 200,000, en cambio del resto del terreno en que costará menos de lo indicado.

El gobierno puede destinar a los trabajos de este camino a la parte del ejército que está dando de baja, y aun a una parte del que deje en pie, declarando a los primeros como auxiliares del ejército y reduciéndoles algo los haberes que se fijan en el presupuesto.

*Respecto a los gastos hablaré más adelante.*

Bancos, cajas de ahorros, y exposición de artefactos.

El establecimiento de bancos es otra de las exigencias sociales pero, como la de ferrocarriles, no es una cuestión que pueda resolverse de pronto ni organizarse desde luego; sin embargo, sobre el banco existente, que ya es un hecho, se puede establecer un principio de manera que el gobierno pueda auxiliarlo, dándole garantías que no tiene y exigiéndole a la vez garantías que no dá, ni puede dar sin una ley que reglamente esta institución.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Sobre este particular tengo presentado hace algún tiempo un proyecto reglamentado; pero como antes todo lo que no fueran negocios que dejaran una fuerte utilidad a los traficantes políticos no aceptaban ningún proyecto, no fué siquiera examinado.

La base principal de ese proyecto es que los billetes se emitan bajo la garantía de la propiedad raíz, y que los bancos disfruten a la vez de las garantías que tiene el Montepío para sus remates; y de esta manera ya podrá hacer operaciones sobre hipotecas y extender su movimiento por toda la república, sin limitarse a la plaza de la capital como lo está actualmente.

Por lo pronto se puede establecer una exposición constante de artefactos, que tenga por objeto el que todos los artesanos puedan llevar a un local que destine el gobierno para el objeto, sus manufacturas, prestándoles sobre ellas una parte de su valor para que el artesano no tenga necesidad de perder el tiempo en buscar su venta, ni tenga que sacrificarlas a un vil precio por proporcionarse materias primas con que seguir trabajando. Las manufacturas estarán en exposición constante, fijándoles su precio de venta el dueño de ellas. El público a la vez sabrá donde puede ir a buscar los objetos que necesite, obteniéndolos de primera mano.

Este establecimiento se fundará con algunos fondos que destine el gobierno, y se aumentará con los ahorros que se recojen a los presos de Belén, y los hospicios y, además, con las cantidades que en calidad de errasita (?) se recogen a los soldados en los cuerpos y que, generalmente, se pierden o por lo menos nada producen. Se recibirán también depósitos de la clase pobre, y a todas estas cantidades se les garantizará un rédito de un 8%, haciéndose operaciones de un 1% mensual.

Sobre este particular tengo también los proyectos pormenorizados y reglamentados.

### *Supresión de alcabalas y aumento de las rentas federales.*

Este sistema de impuestos debe suprimirse por prevenirlo así la Constitución, por ser una exigencia del plan de Tuxtepec, y por ser una de las trabas más perniciosas al movimiento comercial, no por las cantidades que se pagan sino por las vejaciones que origina, y el robo y despilfarros, imposibles de evitar.

Para sustituir el impuesto eficazmente, se puede prevenir que una junta de vecinos y autoridades coticen a los giros mercantiles que su-



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

fragan actualmente el impuesto de alcabalas, en una cantidad igual a los rendimientos líquidos que, en cada localidad, producen actualmente las alcabalas.

La federación hará que el 2% de consumo que actualmente se cobra sobre los efectos extranjeros, se cobre en los puestos, y como este cobro será ya general sobre todas las importaciones, y no solamente sobre lo que se consume en la capital, tendrá un rendimiento de \$ 800,000, cantidad que, por sí sola, es superior a los rendimientos líquidos que producen actualmente las alcabalas, deduciendo sus gastos de vigilancia y cobranza que son onerosísimos. Si a estos rendimientos se agregan los productos que necesariamente se habían de obtener por el impuesto del tanto por ciento que se estableciera sobre los giros mercantiles, en sustitución de las alcabalas, el aumento en las rentas federales sería de alguna consideración.

El señor Vallarta, con quien he hablado sobre el particular, no desconoce estas ventajas pero no creé conveniente que se supriman desde luego las alcabalas, por consideración a que los Estados no tendrían elementos para cubrir los gastos y un presupuesto.

Respeto mucho el talento y los conocimientos prácticos del compañero Vallarta, aunque creo que imponiendo a los pueblos, como he dicho, la obligación de cotizarse por sí mismos, hasta cubrir una cantidad igual a la de los rendimientos líquidos de las alcabalas, no habría ese inconveniente para que el erario de los Estados percibiera las mismas cantidades que percibe actualmente, y los pueblos se prestarían a hacer la cotización, por el anhelo que hay en suprimir las alcabalas.

Sin embargo, conforme con la opinión del señor Vallarta, que cree que deben suprimirse las alcabalas dando a las Legislaturas un plazo para que puedan organizar sus impuestos y las rentas que deben sustituir el deficiente que resulte por la supresión de las repetidas alcabalas, creo, no obstante, que el gobierno debe expedir desde luego el decreto sobre la supresión de dichas alcabalas en todo el país, fijando por fecha para la ejecución de este decreto el 1º de enero del año entrante.

Tal vez en este período de tiempo, por exigencias de las Legislaturas, el Congreso tenga que prorrogar el plazo o modificar el decreto, pero estas modificaciones no desprestigiarían en nada el actual gobierno, que habría dado pruebas al país de que estaba resuelto a llenar uno de los preceptos constitucionales, y a cumplir una de las principales promesas del plan de Tuxtepec, lo que necesariamente irá creando la



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

fe pública y la confianza del pueblo en un gobierno que da cumplimiento a sus promesas.

En mi humilde concepto creo que ésta, así como las anteriores medidas, darían mucho prestigio al poder actual, y el pueblo pasaría hasta desapercibidas muchas de las dificultades políticas con que habría que tropezar, pues los pueblos cuando ven que se intenta y se procura su mejoramiento material se resignan con facilidad a dispensar algunas faltas políticas.

### *Aumento de las Rentas*

El rendimiento positivo de las rentas federales, hasta hace dos años, había sido de \$ 19,000,000; con la nueva ley de aduanas marítimas, y la del Timbre, aumentaron en más de millón y medio de pesos, y creo que la Ley del Timbre es susceptible a mayores rendimientos si se atiende de preferencia y se procura darle una organización conveniente. Pero mientras esto se efectúa, se pueden aumentar las rentas en más de un millón de pesos anuales, sin que el público sufra extorsión nueva.

La contribución federal que se cobra en los Estados tiene un rendimiento de millón y trescientos mil pesos, debiendo ser de tres millones porque los gastos de los Estados ascienden a 12 millones de peso, aunque sus presupuestos asciendan a más pero tomando por base los gastos: cuando los erogan, es porque los cobran; y en este impuesto, siendo la contribución federal un 25% sobre los cobros que verifiquen los Estados, éste debe producir los tres millones indicados.

Tengo a la vista las memorias de gobierno de algunos Estados, como Hidalgo, Zacatecas, Jalisco, etc., pero por no ser difuso solamente diré que Hidalgo que ha gastado \$ 409,000 en el año solamente dá un producto de \$60,000 por contribución federal, debiendo ser de \$ 100,000.

Esta diferencia consiste en los fraudes de las oficinas subalternas, fraudes que se evitarían si se dá un decreto previniendo, con algunas penas, que a nadie se le puede exigir un centavo de impuestos, cualesquiera que fueren, sin extenderles el recibo correspondiente, y que todo recibo se extenderá en papel timbrado con el timbre equivalente a lo que corresponde por contribución federal. Al que pague un peso, por ejemplo, se le extenderá su recibo en papel con timbre de 25 centavos y al que pague \$100, timbre de \$ 95. De esta manera el gobierno tendrá un fiscal gratis en cada causante, que exigirá un recibo en papel que lleve el timbre correspondiente.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Creo que con esta medida aumentarán las rentas en más de un millón de pesos y que moralizarán un poco las oficinas recaudadoras de los pueblos.

Creo también que el uso del timbre se puede extender a otras partes, como por ejemplo a la venta de licores, a los boletos de pasaje en los carruajes públicos, etc. Pero para darle a esto una buena organización, es necesario un ministro de Hacienda, y en mi concepto, y hablando a usted con franqueza, de todas las personas que desde el año de 1850 a la fecha han desempeñado esa cartera, no he conocido más que dos ministros que merezcan ese nombre, porque conozcan las finanzas y sepan criar recursos; estas personas han sido, González Echeverría y D. Matías Romero; los demás han sido más bien amas de llaves o cajeros cuya ciencia se ha reducido a recibir un millón de pesos y distribuirlo con más o menos acierto y honradez y, en casos graves, decretar 1% que no dá la décima parte de un cálculo y extorsiona sobre manera, o duplicar una contribución; y con esta ciencia no marcha un gobierno sin tender a su desquiciamiento.

Creo que con un buen administrador en Hacienda, usted no solamente podrá cimentar bien un gobierno, sino hacer hasta donde es posible la felicidad de México y engrandecerse sobre todos nuestros gobernantes.

Las circunstancias son propicias para decretar que mientras se organiza la Hacienda Pública, todos los que reciben haber del Erario, se sujetaran a tres cuartas partes de su pago. El señor Vallarta teme que si esta disposición se hace extensiva a los soldados, se pronuncien algunos. Yo no creo fundado ese temor en estos momentos porque muy pocos se atreven a pronunciarse contra un gobierno naciente que conserva el prestigio de su victoria y que tiene en suspenso la opinión pública, más dispuesta a apoyarlo que a contrariarlo sobre todo cuando se halaga esa misma opinión pública, promoviendo algunas mejoras materiales en su beneficio.

En fin, debería ser muy extenso para poder indicar todos los razonamientos a que se prestan las medidas indicadas, y otras varias por indicar, y como tal vez ninguna de ellas sea de la aprobación de usted, sería importuno seguir cansando la atención de usted.

Para terminar diré a usted algunas palabras sobre el arrendamiento de las casas de Moneda, en particular de las de Guanajuato y Zacatecas, cuyas bases me son conocidas.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Las bases de este negocio, según sé, están bajo este pie:

Los derechos de acuñación que se cobran son de \$ 4.42%. Los gastos precisos de acuñación son de \$2.32% resultando un sobrante de \$ 2% y pico de centavos. De este 2% han dejado un 1% a beneficio del gobierno y un 1% y pico de centavos a beneficio de la compañía contratista. La acuñación anual es de siete a ocho millones de pesos de lo que resulta una utilidad a los arrendatarios de 70 a \$ 80.000 pesos anuales. Prestaron al gobierno de Lerdo \$ 400,000 por tres años y medio, al 1%, o por cuatro años sin rédito alguno; en este segundo caso resultan \$ 400,000 prestados al 2% mensual.

El negocio, como se vé, no es muy bueno que digamos, pero si se deja su resolución al Congreso éste no podrá por una ley anular un contrato, sobre todo si se atiende a que se verificó antes del decreto expedido por usted; pero suponiendo que se anule, exigirán los contratistas el reembolso de los \$ 400,000 que el gobierno no podrá verificar, ocurrirán a la Suprema Corte y mientras se decide el negocio disfrutará del tiempo y sus utilidades.

Tal vez fuera conveniente procurar el arreglo de esos contratos y sacar para el país las mayores ventajas posibles, sobre todo cuando este es negocio del resorte del ejecutivo, y que cualquiera ventaja que hoy se sacara vendría a probar al público que el negocio que hizo Lerdo fué ruinoso, puesto que aún se han podido sacar mayores ventajas, que entonces se pudieron obtener mayores, y ningún desprestigio caerá sobre el actual gobierno.

Hay además la circunstancia de que si el gobierno deja de percibir el 1% que le corresponde, se perjudica desde luego; y si lo percibe, estará reconociendo de hecho el contrato.

Otras varias consideraciones políticas y de conveniencia se presentan desde luego; pero ya he sido demasiado difuso, cuando aún no sé ni si merecerá la pena el estar cansando la atención de usted.

Si las ideas que he indicado, o algunas de ellas, merecen la aprobación de usted y desea que las esplayemos, estoy dispuesto porque todo pensamiento es bueno, si se puede plantear ventajosamente y es malo si al tocar su reglamentación es ilusorio o nocivo.

En caso de ser de la aprobación de usted mis ideas y que usted deseara que yo hable en lo confidencial con los empresarios de ferrocarriles y bancos, para saber si están dispuestos a secundarlas, o saber qué obligaciones oponen, lo haré también con gusto pues sabe usted



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

que deseo coadyuvar en algo a la grande obra de regeneración que tan patrióticamente ha emprendido y que solamente podrán llevar a cabo los hombres que como usted están animados puramente del deseo de hacer bien a nuestra Patria.

Con la sinceridad de mis deseos espero se dignará usted dispensarme el que moleste tanto la atención, desviándola tal vez de sus graves ocupaciones.

Espera sus órdenes el que como siempre se honra y complace en repetirse por su afmo. amigo y servidor que con sinceridad lo aprecia.

*A de la Peña y Ramírez*



Marzo 4 de 1877. Acuerdo.

Pedir al general Naranjo Informe minucioso sobre al actual estado de Chihuahua y paradero del general Caamaño.



C. de U., marzo 5 de 1877.

Mi apreciable y fino amigo:

La adjunta carta ha salido más extensa de lo que me proponía, pero para que usted vea si merece la pena de que ocupe algo su atención en leerla, o debe ir al archivo, he creído conveniente decirle en ésta los principales puntos de que trata, haciendo un ligero extracto.

Manifestar que el malestar del país y la cuestión actual, más bien que política y administrativa es una cuestión social.

Procurar salvar esta situación reduciendo las tarifas del ferrocarril, por medio de un convenio, a un peso por carga para los efectos de bajada o de exportación.

Prolongar desde luego el ferrocarril de Cuautitlán, siquiera hasta Querétaro, bajo la misma base de un peso por carga en un trayecto de 100 leguas, para promover por este medio la exportación que así podrá ser un hecho.

Destinar los cuerpos de ejército, que se están dando de baja, a los trabajos de ese ferrocarril.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Y en espera de contestación favorable, me repito su subordinado que sinceramente lo quiere y lo saluda.

*Doroteo López*

---

México, marzo 5 de 1877  
Hotel de Iturbide No. 74

Muy estimado general y amigo:

Después de una ausencia que no ha sido corta, y considerando terminada una comisión, toda de observación y estudio, con la cual ha permanecido en el exterior, he regresado a nuestro país viniendo de los Estados Unidos, vía Nueva Orleans, y habiendo llegado a ésta en la noche del último sábado.

Habría querido tener el gusto de hacer a usted esta comunicación verbalmente y a la vez el de estrechar su mano, pero las ocupaciones de usted son muchas y demasiado preferentes, y no queriendo interrumpirlas envío a usted en estas líneas mis respetos y mis cordiales salutations.

Más adelante y por el órgano respectivo trataré lo relativo a mi retiro, cumplido como lo está ya mi tiempo de Ordenanza, lo cual no quiere decir que el país deje de contar con el débil contingente de mi cooperación, siempre que lo necesite.

Saludo a usted, general, y quedo a sus órdenes como su atento servidor y amigo.

*R. Benavides*

Marzo 7.

Estimado compañero:

Es en mi poder su apreciable de 5 del corriente en la que se dignó participarme su llegada a esta ciudad, después de estar ausente tan largo tiempo en el extranjero.

Mucho celebro su feliz arribo y a mi vez deseo verlo y estrecharle la mano. Reciba usted mis expresivos saludos quedando de usted afmo. S. S.

---



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

San Luis Potosí, 5 marzo 1877

Muy señor mío de mi respeto:

Con oportunidad recibí la favorecida de usted fechada en Querétaro el 22 de noviembre último en la cual, refiriéndose a la buena amistad con que usted honra a mi hermano Jorge, se sirvió usted recomendarme que tanto por mí mismo como con mis relaciones en este comercio, facilitara al señor gobernador Díez Gutiérrez algunos recursos para un movimiento que con la propia fecha le ordenaba.

Como era natural, me presté gustoso a obsequiar esa recomendación y por ella facilité algunas cantidades al señor Díez Gutiérrez e hice que aprontaran otras mis amigos, los cuales por mi conducto esperan les sean reembolsadas, como usted se sirvió ofrecérmelo en su ya citada. Por esa misma recomendación puse a disposición del expresado señor gobernador otra cantidad para llenar los compromisos que le creaba la situación y que aquí está amortizándose.

Todos esos desembolsos, lo mismo que el en que me tienen los atentados oficiales cometidos en Tula de Tamaulipas con fuerte cantidad de Ixtle, de que usted ya tiene conocimiento, y cuya indemnización me debe aún el gobierno del digno cargo de usted, me estimulaban a hacer un viaje a esa para tratar con usted personalmente de esos negocios. Para ir a esa capital había además un motivo, que era el de mi salud; pero habiéndose mejorado ésta y surgido algunos inconvenientes que no he podido vencer, mi expresado viaje no puede realizarse; lo que siento sobre manera porque precisamente para vernos en México había citado a mi hermano Jorge, que actualmente está allá.

Ya que por causales independientes de mi voluntad no me es posible por ahora apersonarme con usted, me ha parecido conveniente aprovechar la presencia en esa de mi citado hermano, al cual le doy todos los antecedentes necesarios para que poniendo a usted al tanto en sus detalles, de todos los asuntos que arriba dejo indicados, arregle con usted algún convenio que me cubra de los desembolsos en que me hallo, proporcionando al gobierno el medio de llenarlos de la manera que le sea menos gravosa, atentas sus circunstancias.

Confío en la oferta que usted me tiene hecha en su precitada carta y por lo mismo no dudo de que escuchando usted a Jorge llegue con él a un acuerdo, por el que queden zanjados todos los negocios que arriba dejo indicados.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Grato me es aprovechar esta oportunidad para ofrecerme a las órdenes de usted como su atto., S. S. Q. B. S. M.

*Juan H. Bahnsen*

R. Marzo 15. Buenas palabras. Que se dirija oficialmente al ministerio con todos sus justificantes y cuando se me de cuenta, etc.

---

México, marzo 5 de 1877

Estimado amigo:

De conformidad con lo que hablé con usted respecto a la contrata de vestuario y equipo del ejército, lo que deseo arreglar para desde luego dar principio a mis trabajos, le hago las siguientes proposiciones, esperando que merezcan su aprobación.

1ª Los precios del vestuario y equipo serán los mismos que tiene señalados el gobierno desde el año de 1867.

2ª Entregaré mensualmente cincuenta mil pesos de vestuario y equipo, del que con un mes de anticipación se me pida por la comisaría del ejército.

3ª Para el pago de los cincuenta mil pesos mensuales se dará orden a la aduana de Veracruz para que mensualmente me los cubra con el importe de los derechos de importación que cause mi casa de comercio de aquel puerto.

4ª Si los derechos de importación que causa mi casa en el mes son mayores de la suma de cincuenta mil pesos, el excedente lo pagaré en efectivo en esta tesorería general o en la aduana de Veracruz.

5ª Si además de los cincuenta mil pesos que debo entregar mensualmente, el gobierno quiere mayor cantidad de equipo o vestuario, me lo pagará al contado.

6ª Si el gobierno suspende la orden de pago que se libre a la aduana de Veracruz, queda desde luego sin efecto este convenio por lo que respecta a las obligaciones que yo contraigo.

7ª Si el gobierno reduce en parte la orden a que se refiere la cláusula anterior, yo sólo quedo obligado a entregar el equipo y vestuario por el importe en que quede vigente la relacionada orden.

8ª Este convenio se reducirá a escritura pública



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Las ocho bases anteriores pueden ser modificadas en lo que usted crea conveniente y equitativo, pues mi ánimo ha sido conciliar los intereses del gobierno con los míos, buscando la seguridad del pago que me garantice el fuerte desembolso que tengo que hacer para la compra de efectos y establecimiento de los talleres.

Si usted cree necesario que dé yo una garantía para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga, no tengo inconveniente en darla a su entera satisfacción.

Le adjunto a usted una lista de precios, que está tomada de la que actualmente sirve en el ministerio de la Guerra para la compra de equipo y vestuario.

Respecto a las muestras, las presentaré luego que usted me lo indique.

Como el tiempo se va pasando y yo necesito surtirme con oportunidad de los efectos necesarios para llenar los compromisos que contraiga con el gobierno, suplico a usted me diga si merecen su aprobación las bases asentadas o cuales sean las modificaciones que usted crea deban hacerse, pues mi deseo es arreglar definitivamente este negocio.

Sin más sabe usted pueda mandar como guste a éste su amigo que lo aprecia.

*Francisco M. de Prida*

Vivo Capuchinas No. 9.

R. Marzo 6. Contestando a su apreciable de ayer, en que me hace algunas proposiciones para ajustar un contrato de vestuario para la tropa, tengo el gusto de manifestarle que se dirija usted al señor ministro de la Guerra para que éste examine las condiciones bajo las que usted hace la contrata, las estudie y me las presente, a fin de resolver sobre si son o no de aprobarse.

---

Saltillo, marzo 5 de 1877

Muy señor mío que estimo:

Saliendo para esa capital el bueno del comandante Lugo, aprovecho la ocasión de saludar a usted y de manifestarle que aguardaba su vuelta al gobierno, pacificado el país, como felizmente lo ha conseguido, para



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

manifestarle con mi genial franqueza, que estoy viejo y trabajado y que si no se opone a su justicia distributiva ocuparme en esa capital de un modo análogo a mi edad y a mis años de servicios se sirva hacerlo así, seguro de mi agradecimiento.

Mi patriotismo y mis sentimientos de tuxtepecano están de duelo. Esto lo ocasiona la separación del señor Benítez, el abate Louis mexicano que cual aquel genio hacendario en el reinado de Luis XVIII de Francia, en 1814, evocando de las ruinas del erario los prodigios de la confianza y los misterios del crédito, afrontó en Nool y Dbre. de 876 una situación que ninguno creyó superable. Pues bien, señor general, este digno ministro de usted ha caído desde su alto puesto a un empuje de los mal contentos, enemigos jurados de la paz de México, y de muchos de los nuestros que no se avienen con una administración moralizadora y económica ¿Qué podemos esperar los subalternos?

Disimule usted esta confianza y ordene lo que guste a su siempre adicto y S. S.

*Antonio Galván*

Aumento: hace ya mucha falta un visitador honrado, enérgico y de instrucción, que venga a poner dique al desorden de estas oficinas federales de la frontera.

*Antonio Galván*

---

San Luis Potosí, marzo 5, 77

Muy señor mío de mi respeto:

La muy estimable de usted fecha 27 me ha enterado de que no han sido en su poder mis anteriores y que el general Manuel Sánchez Rivera debe dirigirse al ministerio del ramo en solicitud de la colocación que pretende.

Mañana salen de esta ciudad varios de los diputados al Congreso de la Unión. Entre ellos va mi hermano Pedro, revestido de igual carácter; a él encomiendo dé a usted los informes debidos sobre la situación en esta localidad además de los que debe haber rendido ya mi amigo el señor don Benigno Arriaga.

También fué electo diputado por Guadalcázar el general Ignacio L. Portillo, jefe actualmente de la segunda brigada de la fuerza que es



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

a las órdenes del general Canales. Desearía que ya la junta preparatoria o el Congreso lo llamaran al desempeño de su cargo, para que de esta manera no le fuera preciso recurrir en solicitud de licencia para separarse del servicio y en este caso, si usted no encuentra inconveniente, no se nombrará jefe que lo substituyera y las fuerzas de la guarnición quedarán a las órdenes de uno de los tres coroneles que residen aquí. Esto, sin perjuicio de lo que usted se sirva disponer para el mejor servicio.

Sírvase usted aceptar mis consideraciones; sin más por ahora me repito su afmo. S. S.

*Carlos Díez Gutiérrez*



Oaxaca, marzo 5 de 1877

Muy fino señor y de mi aprecio singular:

Verdaderamente me mortifica hablar a usted de los negocios de esta localidad, pero me limito hoy a hacerle una sola y última súplica.

Se trata de nombrar aquí, por el gobierno, magistrados, a don Juan María Santaella, ex-prefecto imperial y don Gerónimo Larrazabal su colaborador en política. El primero, como usted sabe, solemnizó con un baile a Alatorre la derrota de don Félix, y ésto le revelará de lo que es capaz. ¿No pudiera usted recomendar al gobernador que no se verificase tal elección? Estoy seguro y usted me manifestó en Jalos, que sus recomendaciones sobre estos negocios las obsequiarían aquí.

Sensible es, señor, verdaderamente sensible, que habiendo sido asesinado el general don Félix en 71, bajo la administración de don Miguel Castro, con su intervención en el movimiento de la autoridad de Jamiltepec y, más que todo, con su aplauso, puesto que dió la noticia entonces como de un fausto suceso, y aun premió después a los que alegaron su intervención en la muerte, sensible es, repito, que siendo don Miguel responsable en mucho de ese asesinato infame y siendo él quien manda en la actualidad, puesto que se levanta su círculo y están en el poder los que lo ayudaron entonces, todavía la saña siga aquí desarrollándose, y a presencia de usted, contra los que sostuvimos a su hermano.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Espero, pues, y le ruego, al menos por la precedente consideración, que se sirva hacerle recomendación indicada por lo cual le vivirá reconocido su afmo., S. S. B. S. M.

*Francisco Carranza*

No estará por demás manifestarle que la elección debe verificarse aquí el 18 de éste, y que hay hombres dignos como Luis Pérez, Franco, Contreras, José Mejía de León, Falcón y otros.

R. Marzo 13. Enterado, sin expresar los nombres de los individuos a que se refiere la carta; que ya se hace la observación al gobernador de Oaxaca respecto a los nombramientos.

Al Gobernador.

Que parece que la población del Estado se juzga alarmada y un tanto disgustada por la designación del señor Santaella para magistrado; que si puede evitar ese nombramiento, sin faltar a los compromisos que haya contraído, que será muy conveniente que lo haga.



Puebla de Zaragoza, marzo 5 de 1877

Mi estimado general, amigo y señor mío:

Con la presencia del señor Curiel, y las medidas que en consecuencia se tomaron para evitar la repetición del escándalo del martes, la elección de ayer se verificó en orden. Los principales autores del motín abandonaron la ciudad y la población se encontró pacíficamente ejerciendo el derecho de votar.

La alarma que existía desapareció con la presencia del señor Curiel. Este señor informará a usted verbalmente del estado que guardan las cosas y del carácter que tenían los hechos que presencié y de los que tuvo informes.

Yo desearía que si para ello no hay inconveniente, el señor Curiel repitiera su visita a Puebla el domingo, que debe verificarse la última elección, pues el carácter de comisionado de usted y de representante de su autoridad impone respeto a los que quieren poner en juego armas vedadas, y no sería malo que se encontrara ese día aquí.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Deseo que usted se conserve bueno, y ofreciéndome como siempre su subordinado y amigo que le quiere, espero sus órdenes como su afmo. S. S.

*J. M. Couttolenc*

R. Que si es necesario volverá el señor Curiel, pero que espera que no sea necesario; que se felicita de que hayan terminado los motivos de alarma.

---

Tacubaya, marzo 5 de 1877

Mi bueno, mi querido amigo:

El sábado próximo en la noche se dará en el teatro "Arbeu" un espectáculo dramático que tengo la honra de dedicar a usted. El partidario y el amigo hacen esta dedicatoria.

Mi última producción dramática "El amor de los amores" estaba destinada a tener su estreno en Madrid, pero he dispuesto que la primera representación de ese drama se verifique en México, para tener la satisfacción, como antes he dicho, de dedicarla al ilustre vencedor de Tecuac.

Sírvase usted admitir mi pequeña muestra de amistad y le suplico que me honre la noche de la función con su presencia.

De usted siempre amigo y servidor.

*Joaquín Villalobos*

Si se digna usted contestarme, espero la contestación en esta su casa; calle de Santa Teresa bajos del número 2.

R. Por la grata de usted 5 del corriente me he impuesto de que el sábado próximo tendrá lugar en el teatro Arbeu la primera representación de la última pieza dramática escrita por la hábil pluma de usted y cuyo título es "El amor de los amores". Quedo impuesto también de que sólo con el objeto de darme una prueba de su amistad y un testimonio de su adhesión como partidario, dedicándome el estreno de la citada pieza, ha determinado que ésta se represente por primera vez aquí y no en Madrid.

Agradecido acepto la dedicatoria y la estimo como un testimonio de su sincera y leal amistad.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Si las graves ocupaciones que tengo me dejan un momento libre en la noche, lo emplearé gustoso concurrendo al espectáculo.

---

Mazatlán, marzo 5 de 1877

Estimado señor general y amigo:

Como se servirá usted imponerse por las comunicaciones que hoy tengo la honra de dirigir, se anuncia una invasión de filibusteros en la frontera de la Paz. Según el contenido de las cartas que en copia se remiten no pasan de ser presunciones, en mi concepto, y si no me equivoco, es un ardid de los enemigos de mala ley, con el objeto sin duda de llamar la atención del Gobierno; y en su consecuencia a fin de evitar el menor desmán, caso de confirmarse aquella especie, he recomendado al teniente coronel Avalos encargue la mayor vigilancia, disponiendo a la vez que los vapores "México" y "Demócrata" hagan su navegación hasta puntos más convenientes de aquel territorio, en espera de las resoluciones que se dicten por el supremo gobierno para prevenir cualquiera intentona en ese respecto.

Al mismo señor Avalos, cuya eficacia lo caracteriza, le he encargado inquiera los más datos posibles que transmitiré a usted con la oportunidad debida.

Sin otro asunto y en espera de sus órdenes me repito de usted adicto subordinado y amigo que lo aprecia.

*F. Tolentino*

R. En caso que hubiere algo de cierto obraré como lo demande el caso, augurándole el nuevo éxito en todo.

---

Marzo 5

Mi estimado compañero:

Ha sido en mi poder su apreciable del 24 del pasado febrero, que por esta tengo el gusto de contestar.

Aun cuando en 21 de noviembre último fué nombrado el señor Escobar gobernador y comandante militar de ese Estado, como se le



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

comunicó a usted de Puebla, no debe subsistir ese nombramiento sino el que usted haga, pues nosotros nada podemos determinar sobre los asuntos de Chiapas porque no conocemos aquella situación, y abandonamos a su prudencia, buen juicio y conocimiento de aquellas localidades la designación de la persona que deba ser el gobernador, bajo el concepto de que el nombramiento que usted haga será el que subsista.

La ley no da más que dos meses de plazo a los empleados de Hacienda para otorgar sus respectivas fianzas; este plazo no puede prorrogarse sin infringirla pero, en atención a las circunstancias especiales de los empleados a que se refiere, podrá Ud. disimular, tolerando que se tomen el tiempo absolutamente indispensable para proveerse de las fianzas.

Respecto de los demás puntos que usted consulta en su carta, el señor Pantoja lleva las instrucciones.

*Porfirio Díaz\**



Telegrama de Potosí a México, el 5 de marzo de 1877

Como he tenido el honor de indicar a usted, la falta de comunicaciones por telégrafo y el deseo de arreglar personalmente con usted negocios de suma importancia me hicieron venirme dejando encargado del mando de fuerzas al general Naranjo, pidiendo antes permiso a usted aunque no tuve ni he tenido contestación. Hoy llegué aquí, algo enfermo, y no pudiendo ir en persona mando a mi secretario y jefe de mi estado mayor, coronel Lic. Treviño a quien espero se sirva usted oír y quien pondrá en su conocimiento los negocios de que he hecho referencia. Aquí he sabido las ocurrencias de Chihuahua, pero ya había dejado instrucciones previendo ese caso; pronto, entiendo, quedará castigado como usted lo ordena aquel ambicioso. Creo haber obrado acertadamente al disponer que siguiera Flores como gobernador de Durango, pues Morón parece complicado con Caamaño, según los datos adquiridos ahí.

*G. Treviño*

\* Falta la carta que motivó este acuerdo que aparece en una hoja suelta. A. M. C.



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

R. Marzo 9. Siento mucho la enfermedad de usted y deseo que pronto se restablezca. Espero al señor Lic. Treviño y tendré el gusto de recibirlo cuando llegue.



Telegrama de Monterrey a México el 5 de marzo de 1877

General Guerra se presentará a usted para el día 10 del mes entrante, bajo fianza de diez mil pesos otorgada en esta ciudad y que se ejecutará a su solo aviso y orden.

*G. Garza García*

Marzo 5. Enterado.



Mazatlán, marzo 5 de 1877

Apreciable señor general y estimado amigo:

Ayer tomó posesión del mando de los vapores "México" y "Demócrata" el señor Valle, primer teniente de Marina.

Sin entrar en detalles, que sería cansar la atención de usted, debo manifestar que en su totalidad se hallan dichos buques desorganizados en su gobierno interior, al extremo que si esto se prolongara por más tiempo quedarían en el más completo abandono; lo que da idea que su jefe anterior vivía descuidado de lo que estaba bajo su responsabilidad y que por eso aun la mayor parte de la oficialidad se haya separado. Ese motivo me hizo solicitar de usted, por telégrafo, que el señor Valle no vuelva a encargarse del mando, y ahora la encarezco, prometiéndome por el decidido empeño que manifiesta el señor Verde e informes que de él he recibido, marcharán bien aquellos en lo sucesivo.

Como expreso a usted oficialmente, he ordenado al señor Verde se dedique a su organización, rindiendo los estados respectivos para saber a ciencia cierta lo que falta para que queden listos enteramente, y con ello dar cuenta exacta al supremo gobierno. Tan luego, pues, como se llene aquella disposición procuraré ponerlo en el conocimiento de usted, para que juzgando del estado que guarda la escuadra se pueda proveer lo que más se estime por conveniente.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Soy de usted, señor general, adicto subordinado y amigo que lo aprecia.

*F Tolentino*

El comandante Soto que es quien quedó al frente de los buques al recibir hoy el señor Verde, pidió su baja y se la concedí en el acto, advirtiéndole a usted que este señor no tiene ningún nombramiento pues, según informes, por la pura amistad que lleva con el señor general Valle lo nombró su segundo en jefe; por el próximo correo le daré más pormenores sobre el particular.

*Tolentino*



San Diego, marzo 5 de 1877

Señor don José María Villagrana, México.

Mi respetado amigo y señor:

Desde esta ciudad extranjera me pongo a las órdenes de usted, nuevamente, en unión de mi familia con la que me he venido últimamente de nuestra frontera, en virtud de los desórdenes que allí se están cometiendo y de los cuales, como usted debe figurarse, es autor el jesuita y funesto peruano Manuel C. Rojo. En consecuencia del motín de que usted fué víctima, todos los que algo poseíamos hemos sufrido en nuestros pequeños intereses grandes contratiempos. El bandalismo, sofocado durante la administración de usted, ha renacido con mayores proporciones a las que tenía antes de su venida. La influencia americana se hace sentir con una fuerza inaudita y si usted no trabaja activamente porque el gobierno haga sentir su influencia y acción en estos remotos puntos muy pronto desaparecerán los elementos nacionales que hoy aún pudieran utilizarse, pues por desgracia tenemos en el país muchos traidores y extranjeros que, como Rojo, Flower, Zárata y otros, tienen esperanza de enriquecerse tan luego como de derecho pertenezca a los Estados Unidos esta parte de nuestra República; y digo de derecho porque de hecho ya pertenece, puesto que nuestras leyes son allí letra muerta y que las autoridades puestas por Rojo pertenecen lo mismo que él a los americanos. Como resultado de esta tristísima situación, todas



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

las familias honradas y verdaderamente mexicanas han emigrado y muchas como la de Morales, León, Rodríguez y otras se han radicado aquí y algunas, en mayor número, se han pasado para el condado de los Angeles, Santa Bárbara, San Francisco etc.

No deje usted de escribirme diciéndome lo que el gobierno piensa hacer en favor de nosotros, pues de sus noticias estoy pendiente para establecerme, o no definitivamente fuera de nuestra república.

También diré a usted que tanto yo como muchos amigos, de los que han salido y de los que aún permanecen en la frontera, estamos deseando su vuelta y decididos a trabajar para que acabe la situación que nos ha arrojado fuera de allí, situación que desaparecerá si usted llega a tomar la iniciativa pues, sin que lo crea adulación, usted es el hombre que más puede hacer en este caso tanto por el cariño y simpatías que todos le tenemos como por el miedo que le han cobrado Rojo y sus secuaces, a quienes el nombre de usted es bastante para desmoralizarlos.

Reciba muchos saludos de mi esposa y no deje de escribirle a su afectuoso amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

*J. Meléndez*

Es copia de la original con muy pequeñas enmendaduras en la parte ortográfica.

*J. M. Villagrana*



Apizaco, marzo 5 de 1877

Muy estimado señor:

Hace algunos días, y con fecha de 15 de febrero, que he tenido el honor de mandar a usted una carta, un reglamento para la formación de un hospital, y un ocurso pidiendo indemnización por los siete meses que he estado injustamente preso, y como no he recibido contestación temo que no han llegado a usted.

Si usted me guarda todavía algún sospecho de la causación que hubo contra mi persona, (sic) suplico que usted me hará el favor hacer formarme causa, y estoy listo para pasar un consejo de guerra.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Con mucha satisfacción puedo decir que mi plan para pronunciar-me contra el gobierno lerdista era formado, antes que ningún jefe era pronun-ciado, y por no haber podido contar con la protección de al-gún jefe, un amigo, que es el señor don Santos de Rosa, de Transfi-guración, Municipalidad de Monte Alto, me aconsejaba esperar hasta mejor ocasión. Como la mayoría del pueblo de San Pedro Atzcapot-zaltongo era lerdista, y dirigido por el lerdista Joaquín Rangel, era el enemigo mortal declarado por ella, estando formado el plan para ase-sinarme, no podía hacer otra cosa que esperame en la noche del 2 de febrero del año ppdo. dejando mi botica e intereses abandonados, para ponerme a las órdenes del Sr. Gral. Figueroa, y si ha sido que en el corte me he retirado, fué, que fui a traer medicinas y que antes de llegar a Tierra Blanca el Sr. coronel Cruz Hernández me hizo volver en el camino, diciéndome que el Sr. Figueroa había quitado mi empleo, para darlo a un doctor italiano que en la revolución de 1871 había estado bajo sus órdenes; el Sr. Medina del rancho llamado La Fimal era testigo en éste. No obstante este disgusto, quiso seguir de nuevo al señor Figueroa, y por testigos presenté al señor Manuel Villa, a los señores Castillo de Amialco, al Presidente Municipal de Cotaxtla y al señor don Teodoro Altamirano, de Zongolica, que por no haber podido seguir para alcanzar al señor Figueroa me entregué en Cotaxtla una carta por el señor Figuero para arreglar el pronunciamiento de la Sierra, que mandó de Camarón por el agente de la revolución a destinación por haber sabido que Robleda era en estos rumbos, y seguí mi camino para alcanzar al señor Figueroa, en la Hacienda de Motolina propiedad del señor coronel Figereros supo que el señor Figueroa era en Huatusco, y al llegar Huatusco era ocupado por Robleda, y no pudo pasar el señor comandante Y. M. Ríos, el señor don Prudencio cuyo rancho lleva su nombre y su hermano don Aurelio pueden... De allá me fui al Cuartel General de Tlasantla y con pasaporte del señor general en Jefe don Juan N. Méndez fui a Tlasco para presentarme con el señor Rodríguez Bocardo, que no pudo aceptar mis servicios por no conocer-me, y quiso ofrecerlos al señor general Couttolenc y al llegar el 23 de mayo en Tecamachalco, como conocí al señor general Mier y Terán, fui a verlo primero y me puso preso incomunicado, bajo la acusación criminal de ser lerdista, y de ser mandado para envenenar a los jefes de la revolución; fundando la acusación en que el mencionado italiano



## ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

quiso envenenar al señor Figueroa con un coco envenenado y de ser su cómplice.

Antes el señor Meijueiro, Gobernador de Oaxaca ha declarado y acusado al señor coronel don Antonio Cruz y Hernández ser el cómplice del italiano para envenenar al señor Figueroa por haberme obligado regresar en el camino con mentiras. Espero de usted señor general en jefe que me será hecha justicia y creo que esta explicación clara, podrá servir de guía en mi reclamación por indemnización.

Y tengo el honor repetirme de usted afmo. y atto. S. S. Q. S. M. B.

*Francisco Kerekhoffs de Varent\**

Morelia, marzo 5 de 1877

Querido compadre y amigo:

El batallón "Tiradores de Matamoros" que desde la fecha en que me anunció usted que salía de Guadalajara a la presente debiera hallarse en ésta, aún no llega, ni sé absolutamente nada de él, lo que me hace suponer que habrá recibido contraorden.

Ya sea este batallón o cualquiera otro, necesito que cuanto antes venga, pues el segundo batallón "Porfirio Díaz", que es el que actualmente se encuentra en esta plaza, está compuesto en su mayor parte de elementos heterogéneos, siendo unos soldados salidos de partidas religioneras, y otros, prisioneros del Estado de Guanajuato.

Durante la administración del general Chacón desertaron ciento y tantos hombres de la instrucción, llevándose el armamento. La noche anterior desertaron trece de la guardia del Hospital, hiriendo al sargento de ella, y todos los días hay bajas. Es, pues, éste un cuerpo que absolutamente me merece confianza, y por lo mismo deseo que a la mayor brevedad me mande uno, para refundir parte del personal de éste en el que venga, y dar a otra parte libre, pues hay muchos nacionales de Quiroga y de otras poblaciones del Estado.

Creo que el 8º cuerpo de Caballería ha quedado reducido a los ciento y tantos hombres que se encuentran en este Estado, y muy bien puede ponerse en alta fuerza con el cuerpo de exploradores que está aquí y que manda el coronel don Ciriaco Vázquez. En tal virtud, he de merecer a usted se sirva mandarse libre la orden por el ministerio

\* Se publica, por ser nueva comprobación de las actividades de extranjeros en nuestras guerras civiles. A. M. C.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

respectivo con tal objeto, pues además de que éste es un cuerpo en el que tampoco tengo mucha confianza, no existe en la nomenclatura del ejército el nombre con que se denomina. Desearía, pues, que éste fuese uno de los motivos que se expresaran en la orden que solicito para que el citado coronel Vázquez no se vea atacado directamente por mí al tratarse la refundición.

Al 6º cuerpo de Rurales que manda el general Plata, así como al 1º de Rurales que es a las órdenes del coronel Torrentera, se le deben: al primero de dichos cuerpos, cuatro días del mes de febrero ppdo, a la tropa, y quince a los oficiales, y siete días a la tropa del segundo, también del mismo mes. Mucho agradeceré a usted se sirva mandar librar la orden respectiva a fin de que esos haberes le sean cubiertos.

Para el arreglo de estos asuntos bien sé que debiera dirigirme al ministro de la Guerra, pero temiendo que su despacho no sea tan violento como lo deseo, y como la circunstancia lo exige, por esto es por lo que me dirijo a usted temeroso siempre de molestar su atención, por lo que le suplico se sirva dispensarme no viendo en ello más que los buenos deseos que me animan.

Esperando que atenderá usted las súplicas que esta carta contiene, le doy las más expresivas gracias suscribiéndome su compadre y amigo afmo. que lo quiere.

*Manuel González*

R. Marzo 10. Buenas palabras y que el batallón debe estar allá



Telegrama de Veracruz a México el 5 de marzo de 1877

El ex-coronel Manuel F. Llorente se presenta con pasaporte para Tuxpan, firmado por Vélez. Llorente es jefe lerdista que estuvo demorando la situación en dicha plaza hasta los últimos momentos. No conviene que vaya a Tuxpan. ¿Qué hago? ¿Lo regreso para esa?

*Luis Mier y Terán*

R. Enterado de tu telegrama de esta fecha. No encuentro motivo plausible para detener a Llorente.





ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Telegrama de Puebla a México el 5 de marzo de 1877

Es prudente que la fuerza del señor general Santibáñez quede en ésta hasta después del día 11, o cuando menos parte de dicha fuerza. Suplico a usted se sirva contestarme.

*Carlos Pacheco*

R. Enterado; no se retirará fuerza antes del 11.



Telegrama de Puebla a México el 5 de marzo de 1877

Espero las respetables órdenes de usted. Comunicué al ministerio ayer no haber ocurrido la menor novedad.

*Manuel Santibáñez*

R. Enterado; permanezca usted hasta nueva orden.



Telegrama de Guadalajara a México el 5 de marzo de 1877

Esta jefatura de Hacienda rehusa ministrarme viáticos.

*Francisco J. Zavala, diputado por Tepic.*

Transcribese a la jefatura de Guadalajara, para que informe.



De Cuernavaca a México el 5 de marzo de 1877

Señor y respetable amigo:

Acaso pueda servir a usted en la cuestión de licenciamiento del ejército la indicación siguiente:

Propuse al señor Tagle organizar, para la ciudad de México, una guardia civil en sustitución al Resguardo Diurno, compuesta de oficiales de alguna educación y de valor. Podrían ser en número de doscientos a trescientos, con sueldo de treinta a cincuenta pesos. Con la organización semejante a la Guardia Civil española.



## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Los actuales diurnos, que tienen fianza, cerca de la mitad de entre ellos, pueden sustituir a los forzados que hay en el cuerpo del distrito.

Si usted acepta la idea, y me lo indica, tendré el gusto de remitirle el proyecto que cambiará la organización de la seguridad del distrito.

Soy de usted respetuoso amigo y S. S.

*Jesús Alfaro*

R. Marzo 7. Que le parece muy buena la idea y sobre todo muy oportuna en las actuales circunstancias, en que es necesario tener donde destinar a muchas personas. Que mande su proyecto y lo estudiaré para ver si se puede poner en práctica.



Puebla, 6 de marzo de 1877

Muy querido hermano y señor:

Su grata de anteayer me anima a dirigir las comunicaciones que le adjunto y sobre las que hago las siguientes explicaciones: En la que propongo terna para la secretaría del juzgado verá Ud. al escribano Gurria Mosqueira; este señor ha desempeñado la secretaría del juzgado de distrito 9 años, de manera que pocos de sus compañeros podrán aventajarle en eficacia y conocimiento, especialmente cuando está al tanto de la historia de cada negocio de los que hoy se tramitan; parece ser instruído en el ramo y me merece confianza.

El señor Mercado es actual secretario del tribunal de circuito; merece confianza y sólo por si pudiere caber lo que indiqué en alguna carta lo pongo en la terna.

El señor Gaviño parece ser escribano novel; me dicen que es íntegro e inteligente, y personas de mi confianza aseguran que él la merece también. Transmito a Ud., el resultado de los informes que he recogido sobre el particular, con entera lealtad. Sin recomendar a persona determinada parece que si se quiere tener la oficina al corriente y bien servida puede preferirse al más práctico, que lo es G. Mosqueira. En otra de las comunicaciones me refiero a la formación del inventario que debe existir en esta oficina; hasta para esto es preferible, por ahora, Mosqueira, porque conociendo todas las existencias anteriores él puede indicar si falta algo.